



I. Municipalidad de Teno
Secretaría CONCEJO Teno



ACTA DE REUNIÓN N° 02 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 09. ENERO. 2008.

En Teno, siendo las 14:45 horas, del día **MIÉRCOLES 09** del mes de **ENERO** del año dos mil ocho, se da inicio a la reunión ordinaria N° 02 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por el Sr. Alcalde don **RENE M. MELLADO CRUZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican :

- **SRTA. ROSSANA LORETO RUBILAR TOLEDO;**
- **SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ;**
- **SR. MANUEL AMÉSTICA GAETE;**
- **SR. PEDRO PABLO VIDAL ÁLVAREZ;**
- **SR. HUGO MORALES DONOSO; y**
- **SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Sr. Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS	PAG.
01.- Correspondencia recibida y despachada.....	01
02.- Cuentas.....	03
03.- Autorización de transferencia de patente de alcoholes (Depósito de bebidas alcohólicas).....	03
04.- Autorización de aportes municipal a Programa Prodesal Comuna de Teno.....	04
05.- Participación en la XXXI Escuela de Verano año 2008, organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades.....	05
06.- Entrega de informe de pasivos, establecido en la letra c) del Artículo 27 ° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.....	05
07.- Varios.....	06

01.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Secretario Municipal procede a dar lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio Interno N° 01, de fecha 09/enero/20087, de Encargada de Rentas y Finanzas, documento que

está dirigido al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Teno, al que se le adjunta un listado de patentes morosas. Agrega el citado funcionario que dicha información fue solicitada en la sesión anterior por el concejal Sr. Manuel A. Améstica Gaete.

Una vez leído el mencionado documento, el Secretario Municipal por encargo del Sr. Presidente del Concejo, procede a entregar al concejal Sr. Améstica Gaete, el listado de patentes que se encuentran en morosidad a la fecha.

- Informe N° 41 de fecha 26/diciembre/2007, de Encargada de Rentas Municipales, quien remite al Sr. Alcalde para que sean puesto a disposición de Concejo Municipal, de antecedentes relacionados con solicitud de patentes de alcoholes, giro Restaurat, solicitada por doña Olivia Iturriaga Navarro.

Respecto a la solicitud de patente para expendio de bebidas alcohólicas, el Secretario Municipal informa que en una sesión anterior se trató la referida petición, oportunidad en que el Concejo Municipal requirió un nuevo informe de Carabineros de Chile, respecto al impacto en la seguridad ciudadana que ocasionaría el funcionamiento del mencionado negocio de alcoholes.

Seguidamente el funcionario Municipal da lectura al Oficio N° 626 esta con fecha 27 de diciembre del 2007, de la Tercera Comisaria de Carabineros de Teno, que viene firmado por el Jefe de Retén La Puerta y por Comisario de Teno, señalan que el entorno social del sector donde funcionará la patente, en donde actualmente existe una fuente de soda, es poco poblado, semiurbano, de bajo índice delictual, que los residentes son de clase social media y que la mayoría se desempeña en labores agrícolas, agregando, que el local está ubicado en la Ruta J-25 de la Montaña de Teno, es vía sin berma, con poca visibilidad e iluminación por la cual circulan gran cantidad de camiones, vehículos y personas a pie, sobre todo en estado de ebriedad y que, según las estadísticas del Retén La Puerta es causal de los accidentes de tránsito que ocurren con resultados fatales. Concluye el citado informe, señalando que existen impedimentos para que funcione un local de esa categoría lo que incrementaría la ingesta de bebidas alcohólicas y por ende el riesgo para los usuarios que utilizan la mencionada vía.

- Invitación del Sence de la Región del Maule, a una ceremonia de certificación del curso "Enfermería de Ganado" becas Mypes, que se realizará el viernes 11 de enero a las 19:30 horas, en la Sede Social Doralisa González de la Comuna de Teno
- Carta de Concejal don Hugo Morales Donoso, de fecha 09 de enero 2008, la que textualmente señala:

A : CONCEJO MUNICIPAL DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO

DE : HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO

Por este medio, y en uso de las facultades que nos otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito al Honorable Concejo requerir de la autoridad municipal que corresponda, una copia del informe realizado por el Control Interno del Municipio de la auditoría interna de ingresos del Juzgado de Policía Local de Teno, realizada recientemente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.

HUGO MORALES DONOSO
CONCEJAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TENO.

Después de una consulta al Concejo por parte de su Presidente y al no haber oposición a la petición del Concejal Sr. Hugo Morales Donoso, el Sr. Alcalde procede autorizar la entrega de una copia la auditoría interna que hizo el Director de Control en el Juzgado de Policía Local de Teno, encomendado al Secretario Municipal para que efectúe la gestiones ante el Director de Control.

02.- CUENTAS.

Interviene el Sr. Presidente del Concejo Municipal de Teno, quien informa de la visita al municipio del SEREMI de Educación, quien venía acompañado de funcionarios que forman parte su equipo de trabajo siendo el objetivo principal de la concurrencia la de dar información respecto al Programa de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión en Educación, que asciende a la cantidad de 100 millones de dolares que el Ministerio de Educación otorgará a los Municipios, correspondiéndole a la Municipalidad de Teno la suma aproximada de \$123.000.000.-. Agrega la máxima autoridad comunal que para acceder a tales recursos se deben presentar propuestas de proyectos de mejoramiento de la gestión en Educación, teniéndose como plazo último el día 31 de enero de 2008.

Continuando con su intervención, el Presidente del Concejo que el Programa debe ser aprobado por el Concejo Municipal, ante lo cual solicita a los miembros del Concejo realizar una sesión extraordinaria para el día 30 del mes en curso, oportunidad que se darán a conocer las propuestas de proyectos que se postularán al Ministerio de Educación a través de la Secretaría Regional.

El Concejo municipal después un breve intercambio de opiniones aceptar llevar a cabo la requerida sesión extraordinaria para el día miércoles 30 de enero de 2008.

03.- AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOLES (DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS).

Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, señalando que en la reunión efectuada en la semana pasada, se dio a conocer la solicitud de transferencia de la patente de alcoholes de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas de la familia Guerra, la que sería de padre a hijo, siendo la causal principal la enfermedad que aqueja al primer de los nombrados.. Acto seguido solicita al Secretario Municipal que de a conocer la documentación existente al respecto.

El Secretario Municipal, en primer lugar da lectura a carta de fecha 16 de diciembre de 2007, de don Hernán Guerra Gaete, la que está dirigida al Alcalde de la Comuna, la que textualmente señala: "*Respetado Señor le saluda y escribo esta misiva, para solicitar las patentes comerciales roles 4.026 y 200308 sean puestas a mi nombre las cuales mi padre me las transfirió por motivos familiares de salud a mi nombre y se adjunta fotocopia del contrato de transferencia, Sr. Alcalde esperando respuesta favorable para regularizar todo a mi nombre, se despide de usted atentamente, firma, HERNÁN DAVID GUERRA GAETE*"

Al respecto el Secretario Municipal señala que se adjunta a la referida carta fotocopia de Contrato de traspaso de patente comercial, de fecha mayo del 2007 y la patente comercial de Botillería I rol N° 4026 y Puestos Varios rol N° 200308.

Agrega el funcionario municipal que también se adjunta informe de Carabineros, en el que señala en su punto final lo siguiente: "*el local antes indicado reúne los requisitos para funcionar además con patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, ya que esta ubicado en un lugar de fácil acceso para la fiscalización policial, tratándose solamente de una transferencia de la citada patente de padre a hijo, ocupando el mismo local y lugar del anterior, no revistiendo mayor riesgo ni eventuales situaciones conflictivas que pudieran alterar la seguridad del sector, la cual se encuentra estipulada en el Art. 3° letra A de la Ley de Alcoholes 19.925 en actual vigencia, firman, ULISES SAAVEDRA TOLEDO, Sargento 1° de Carabineros y YERCO EMILIO ESCOBAR, COMISARIO 3° Comisaria de Teno*".

Continuando con su intervención, el Secretario Municipal da a conocer el informe de la Junta de Vecinos Domingo Cristóbal, en el que señala que el día 13 de noviembre de 2007 fue aprobada por la asamblea la citada transferencia.

Después de una breve deliberación, el Concejo Municipal de Teno acordó lo siguiente, con los votos de los concejales Sres. Rossana Rubilar Toledo, Pedro Pablo Vidal Álvarez, Hugo Morales Donoso, Sandra

Valenzuela Pérez y Manuel Solís Bustamante. Se abstiene de votar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete:

ACUERDO N° 07/2008

" **AUTORIZAR**, a don **PABLO SEGUNDO GUERRA VELIZ**, cédula de identidad N° 03.235.055-0, dueña de la patente de expendio de bebidas alcohólicas en la categoría y rol que se señala, para que la transfiera a don **HERNÁN DAVID GUERRA GAETE**, cédula de identidad N° 10.233.019-6, de acuerdo a los antecedentes informados por la Encargada de la sección de Rentas y Finanzas a este Concejo:

PATENTE : DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
ROL : 400026
DIRECCIÓN : SECTOR VILUCO ALTO S/N°, COMUNA DE TENO.

04.- AUTORIZACIÓN DE APORTES MUNICIPAL A PROGRAMA PRODESAL COMUNA DE TENO.

Ante requerimiento del Presidente del Concejo, el Secretario Municipal procede a explicar a grandes rasgos respecto a los aportes que deberá efectuar el municipio para el financiamiento y continuidad del Programa PRODESAL en la comuna de Teno, para los módulos 1 y 2, los que está a cargo de los profesionales Ingenieros Agrónomos Sra. Mary Carmen Araya C. y Cristian Domínguez R., respectivamente, siendo el aporte de la Municipalidad de Teno para cada una de las unidades operativas de M\$ 4.140.-, montos que se será destinados principalmente a gastos de operación y bonos de locomoción para profesionales y técnicos. Agrega el Secretario Municipal, que conjuntamente con la propuesta para el año 2008 del PRODESAL en Teno, la Municipalidad deberá enviar un certificado con el acuerdo del Concejo en donde quede constancia del aporte ha efectuar.

A continuación se produce un extenso cambio de opiniones entre los integrantes del Concejo referente al funcionamiento del programa Prodesal en la comuna de Teno, centrándose la crítica en los resultados que han obtenido los pequeños productores agrícolas de escasos capital productivo con la ejecución del citado programa..

Una vez terminado del debate, el Concejo Municipal de Teno acuerda por la unanimidad de sus integrantes lo que sigue:

ACUERDO N° 08/2008

"AUTORIZAR, transferencia por la suma de \$ 4.140.000.- (cuatro millones ciento cuarenta mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, aporte destinado a financiar la continuidad en la comuna de Teno del MÓDULO 1, del Programa de Desarrollo Local, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, PRODESAL año 2008.

Se deja expresamente establecido que el aporte autorizado se hará efectivo siempre y cuando INDAP renueve el Servicio PRODESAL módulo 1, comuna de Teno".

ACUERDO Nº 09/2008

"AUTORIZAR, transferencia por la suma de \$ 4.140.000.- (cuatro millones ciento cuarenta mil pesos), con cargo al presupuesto municipal vigente, aporte destinado a financiar la continuidad en la comuna de Teno del MÓDULO 2, del Programa de Desarrollo Local, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, PRODESAL año 2008.

Se deja expresamente establecido que el aporte autorizado se hará efectivo siempre y cuando INDAP renueve el Servicio PRODESAL módulo 2, comuna de Teno".

El Sr. Presidente del Concejo y ante petición del Concejo, se compromete invitar para una próxima sesión a la Directora de INDAP Región del Maule, oportunidad en que el Concejo le planteará inquietudes que se tienen con el PRODESAL y con el programa de Berries, que se llevan en la comuna de Teno.

05.- PARTICIPACIÓN EN LA XXXI ESCUELA DE VERANO AÑO 2008. ORGANIZADA POR LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

El Sr. Presidente del Concejo pone en discusión la solicitud planteada en la sesión efectuada la semana anterior por el concejal Sr. Hugo Morales Donoso, para participar en la Escuela de Verano año 2008, la que es organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse los días 22, 23, 24 y 25, en las sedes las ciudades de Arica y Valdivia.

Al respecto la primera autoridad comunal señala que el concejal aludido asistirá a la Escuela de Verano a efectuarse en la ciudad de Valdivia, ante cual requiere que el Concejo que se pronuncie.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO Nº 10/2008

"AUTORIZAR, al concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**, para participar en representación del Concejo Municipal de Teno, en el **XXXI ESCUELA DE VERANO 2008**, denominada "Herramientas Municipales para el Desarrollo Local: Nuevas Oportunidades", evento organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a efectuarse en la Sede de la ciudad de Valdivia, durante los días 22, 23, 24 y 25 de enero de 2008.

PAGAR con cargo al presupuesto municipal vigente, a la Asociación Chilena de Municipalidades la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) por concepto del costo del referido Seminario, además, del pago de viáticos y otros gastos inherentes al mencionado cometido que tenga derecho el citado Concejal."

06.- ENTREGA DE INFORME DE PASIVOS, ESTABLECIDO EN LA LETRA C) DEL ARTICULO 27º DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

El Secretario Municipal informa que conjuntamente con la citación a la presente sesión se hizo entrega a cada uno de los Sres. concejales del Informe de Pasivos de las diferentes áreas municipales, correspondiente al mes de diciembre/2007, documentos confeccionados por la Dirección de Administración y Finanzas.

07.- VARIOS.

Hace uso de la palabra en primer lugar el concejal Sr. Manuel Améstica Gaete, dando a conocer un tema planteando en reiteradas veces en sesiones anterior, el que dice relación con el problema que afecta a la vecina del sector de Santa Laura, doña Laurentina. También presenta la situación que también inquieta a los vecinos de Santa Laura con respecto a los problemas que se ocasiona con el transporte de los trabajadores a la empresa Río Teno, principalmente cuando hay cambio de turnos, debido a que no dejan pasar los vehículos por el lugar. Acto seguido el concejal aludido solicita al Sr. Alcalde que requiera a Carabineros para realicen la fiscalizaciones que corresponda.

Continuando con su intervención, el concejal Sr. Manuel Améstica G. se refiere al caso de un vecino minusválido del sector del Punta El Monte, al cual se le han efectuados varios beneficios por la comunidad tendientes a habilitarle un baño, faltándole materiales para el techo para llevar a cabo dicha construcción, ante lo cual solicita a la Municipalidad el material faltante. También efectúa una petición para que la municipalidad financie la compra de una droga para el crecimiento de un niño.

Con respecto a los últimos planteamiento, el Sr. Presidente señala que las personas que requieran de tales ayudas deben contactarse primeramente con la Alcaldía, de donde se derivarán a la Asistente Social para las ayudas que den a lugar en cada caso.

Interviene el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez quien requiere del Sr. Presidente del estado del sumario de la Sra. Mariana Rojas N., ante lo cual, la primera autoridad comunal expresa que se está en espera del informe de la Contraloría General de la República, ante la presentación que hizo el municipio al dictamen emitido por la Contraloría Regional respecto a ese caso.

Finalmente, el Sr. Presidente informa que se va empezar a tratar los caminos con bichofita y que el día lunes próximo Vialidad van a pasar las maquinas por los caminos de la comuna, empezándose dichos trabajos por el sector de Hacienda Teno.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 16:00 horas.

 **MANUEL E. VILLAR FUENTES**
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.